

Rius y D. Juan Ganchegui Ugariz.
Don Vicente Caballero Iglesias, del Regimiento Wad-Ras núm. 55, intercalándose entre D. Jesús Riquelme Bernabéu y D. Juan García Puchol.
Don José Rivera Laporta, del Regimiento España núm. 18, y
Don Miguel Nieto Jiménez, del Regimiento La Victoria núm. 28, intercalándose ambos entre D. Miguel Suárez Rodríguez y D. Angel Uriol Salcedo.

Don Antonio Retana Rodrigo, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. Juan Herrera Pascual y D. Emilio Bastons Masso.

Don Enrique Vázquez Malboisson, del Regimiento Oviedo núm. 63, intercalándose entre D. Manuel López Escudero y D. Victor Paredes Echevarría.

Don Nazario Cal Yañez, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Ernesto Zamorano Ruiz y D. Francisco García Fernández.

Don Pedro Fernández Villarroya, del Regimiento Milán núm. 3, intercalándose entre D. Rafael Candáu Corballo y D. Joaquín Obando Cortés.

Don Francisco González López, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Rafael Zahera Leouis, y D. José Lezama Louhet.

Arma de Artillería (Escala de Campana)

Don Angel Pérez Cabezas, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. Jaime Montserrat Aznar y don Juan Puentes Dutor.

Don Angel Bretón Serrano, del Regimiento núm. 43, intercalándose entre D. Marcos Pujal Carreras y don Carlos Martínez Renedo.

Don Arsenio de Gracia Quijano, del Regimiento núm. 73, intercalándose entre D. Francisco Verdaguer Hernández y D. Antonio Benítez Sánchez-Cortés.

Don Lorenzo Alonso Aguilar, del Regimiento de Costa de Gran Canaria, intercalándose entre D. Juan Ribalvaicells y D. José Balaguer Janer.

Don José Lorente Albiñana, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. José Sánchez Romo y D. Marco Gispert Benach.

Don Jaime Scatti Paille, del Regimiento núm. 72, intercalándose entre don Rafael Gil Arenas y D. Augusto Sequeiro Padura.

Don José Pérez Escudero, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. José Barangua Martínez y don José Peira Oliva.

Don Miguel García Mateos, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Francisco Alberch Comas y don Antonio Cid Bonet.

Don Angel Serra Martínez, del Regimiento núm. 71, intercalándose entre

tre D. José Somoza Almuñía y don David Masalles Lafuila.

Don Ramón Yarza Múgica, del Regimiento de Costa de Rías Bajas, intercalándose entre D. Antonio Fernández Lisán y D. Santiago Martín García.

Don Francisco Rueda Durante, del Regimiento núm. 11, intercalándose entre D. José Boveda Legeren y don Miguel Izquierdo Santonja.

Arma de Ingenieros

Don Juan Martino Carreras, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre D. Carlos Pascual de Lara y don Francisco Moreno Siles.

Cuerpo de Sanidad

Don Francisco Payá Díaz, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla, intercalándose entre D. Jaime Lasala Pala y D. Joaquín Capdevila Torra.

Don Julio Lodo de la Fuente, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. José Carvajal Covano y don Juan Jiménez Alarcón.

Don Juan Mulet Bauza, del Grupo de Baleares, intercalándose entre don Tomás Hidalgo Muñoz y D. Juan Torres Ruiz.

Don Juan Pérez Vallejo, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre don Antonio Salto Gómez y D. Antonio Lozano Viñes.

Don José Yeguas Díaz, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre don Juan Martínez Andrés y D. Andrés Sánchez García.

Don José Sánchez Pérez, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. José Benaiges Smitch y don Florencio Sesma Martín.

Don Luis Cejas Barreto, del Grupo de Canarias, intercalándose entre D. Salvador Alvarez Bayona y don Manuel Jiménez Montaner.

Don Antonio Soldevila Carreras, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Ignacio García Rebollo y D. Victor Alcalde Villalba.

Don Ricardo Pérez Avilés, del Grupo de Baleares, intercalándose entre don Gonzalo Martín Martín y D. Luis Muñoz Mateo.

Don Pedro Ortuño Vila, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Ricardo Belmonte Martínez y D. Ramón Egido Andújar.

Cuerpo de Veterinaria

Don Angel González Lázaro, de la quinta Unidad de Tropas, intercalándose entre D. Jacinto de la Fuente Trimiño y D. Pedro Lozano Velázquez.

Madrid, 13 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Por haber pasado a la situación de reserva por edad el General de Brigada de Infantería D. Ramón Rodríguez Llamas, jefe de la Agrupación Especial de Costa y Gobernador Militar de Vizcaya, según Decreto de 13 de diciembre de 1950 (D. O. número 282), cesa en el cargo de ayudante de campo, que ejercía a sus órdenes, el comandante de Infantería (E. A.) don Serveteo Ausín Bolloqui, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao) y en comisión, sin derecho a dietas, en el Regimiento de Infantería Garelano número 45, hasta que anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

ARTILLERIA

Disponibles

Publicada la Orden de baja de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 282), por fallecimiento del General de Brigada, de Artillería D. Luis Hernández Francés, jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Artillería de la 1.ª Región Militar, cesa en el cargo de ayudante de campo, que ejercía a sus órdenes, el comandante de Artillería (E. A.) don Francisco Estaben Ruiz, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas, en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I hasta que anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato al teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don José Martínez Maza, ayudante

de Su Excelencia el Generalísimo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1950, pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 15 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende el empleo inmediato al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1950, los cuales quedarán en la situación que se indica:

Comandante de Ingenieros D. José García Alos, alumno de la Escuela Superior del Aire, continuará en igual situación.

Capitán de Ingenieros D. Julio Bazán Pérez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, queda en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Ayudantes

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. número 102), se concede a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulados que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, y a percibir desde 1 de junio de 1950:

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Marcelo Ruiz Cebolla, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1946, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Nicolás Miguel y Miguel, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1946, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan Damián Rodríguez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel García Bastida, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1947, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Adolfo Saldaña López, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Julio Pérez Gil, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Cándido Montalvo Martínez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Fellefano García Muñoz, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su

primera revista administrativa como sargento.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eleuterio Mira Giménez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Adolfo Fernández Parodi, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Ildefonso de la Portilla Becerra, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1949, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel Sánchez Benítez, de la Escuela Politécnica del Ejército, 8.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro herrero-cerrajero.

Otro, D. Juan Vázquez Rodríguez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1949, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Jorge Pastor Rodríguez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1945, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Moya Aguilar, del Batallón de Transmisiones número 4, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Miguel Rodríguez Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Eustasio Corredor Nogués, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Arroyo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Joaquín Alvareda Estevez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Miguel Lorente Navarro, del Regimiento de Zapadores núm. 5, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Marcelino Herrero González, de la Escuela Politécnica del Ejército, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Hurtado Fernández, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Hurtado Pérez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Rafael Chacón Sánchez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Francisco Marín Plaza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Eugenio Alonso Aguado, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1947, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Quetglas Quetglas, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Personal del Material de Ingenieros.

Otro, D. Rafael Roselló Catany, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1949, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. José Saori Tejada, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Joaquín Sánchez Hernández, de la Escuela Politécnica del Ejército, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1949, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador del personal del Material de Ingenieros.

Otro, D. Magin Pifarré Segarra, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1946, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. José Veredas Rodríguez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Vélez Castilla, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Edilberto Mallén Fortea, de la Escuela de Estado Mayor, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1949, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante de Ingenieros.

Otro, D. Ceferino Elola Ruisánchez, de la Escuela Superior del Ejército, 3.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1944, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Salvador Margarit Girbert, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1949, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Leoncio Martín de la Torre Lago, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del personal del Material de Ingenieros.

Otro, D. Basilio Quintana San Martín, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de agosto de 1948, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. José Escalera Pérez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Raimundo Ibañez Delgado, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, 7.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de junio de 1950, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. José López Violeta, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1946, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Gabriel Fernández Cerralbo, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 9.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de febrero de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Montesinos Carrero, del Parque Central de Transmisiones, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Timoteo Garay San Andrés, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1947, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de Ingenieros.

Otro, D. José Luz Corbín, de la Co-

mandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del personal del Material de Ingenieros.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Pereda del Río, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar, 6.000 peseta anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. José Prieto Sánchez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 6.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Arturo García Alvarez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Jacinto Martínez López, del Regimiento de Pontoneros, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. Pedro Pastoriza González, de la Inspección de Ingenieros de Ejército, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como delineante del Material de Ingenieros.

Otro, Don Gonzalo de Valera y Ruiz del Valle, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Manuel Mucientes García, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Juan Llorente de la Torre, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de noviembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista ad-

ministrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Dura Timoneda, del Regimiento de Pontoneros, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros.

Otro, D. José Santiesteban Valls, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, 5.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del material de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Blázquez García, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de julio de 1945, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Taller.

Otro, D. Ramón Bande Maciá, del Parque Central de Transmisiones, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de abril de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Taller.

Otro, D. Carlos Areste Armijo, del Batallón de Automóviles de Marruecos (Reserva General), 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de septiembre de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Taller.

Otro, D. Patricio Viejo Canalejas, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1948, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Fernando Suay Ballesteros, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de enero de 1949, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Luis Florit Serra, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de octubre de 1949, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Juan Velasco Hernández, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1950, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros.

Otro, D. Francisco García Salgado, del Regimiento de Zapadores del

Cuerpo de Ejército VI, 4.000 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de mayo de 1949, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se citan:

Teniente coronel veterinario (E. A.) don Isidro Rabinal Casamayor, jefe de la segunda Unidad de Tropas de Veterinaria, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Teniente coronel veterinario (E. A.) don Valentín Belinchón Fernández, jefe de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Comandante veterinario (E. A.) don Emilio Nuhla Urquijo, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Capitán veterinario (E. A.) don Antonio Cabrera Marticoarena, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Maestros herradores forjadores

Don Francisco Cortés Vega, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, 5.500 pesetas anuales por completar trein-

ra y cinco años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Emeterio Aramburu Fernández, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 8, 5.500 pesetas anuales por completar treinta y cinco años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Manuel Aguilar Martín, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores España número 11, 5.500 pesetas anuales por completar treinta y cinco años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Don Emilio Gil Momplet, con destino en el Regimiento de Infantería España núm. 18, 5.000 pesetas anuales por completar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1949.

Don Nicomedes Lorenzo Maqueda, con destino en la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, 5.000 pesetas anuales por completar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Don Manuel López Barroso, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 17, 4.500 pesetas anuales por completar veintinueve años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan.

Comandante capellán D. José Vilella Vidal, con destino en el Hospital Militar de Melilla, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1951, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Máximo Casás Sastre, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1951, por llevar veinte años de servicios desde su primera revista como oficial.

Otro, D. Bonifacio Asensio Lanáu, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 11, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1951, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista como oficial.

Capitán, capellán D. Rafael Santamaría Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1951, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en el Ejército, como capellán, el sacerdote voluntario D. Maximiliano Monedero Moral, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar de la 2.ª Región, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 16 de diciembre de 1950

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1939 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Cuerpos que también se expresan.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Comandante de Infantería D. José Jorrete Mújica, distintivo sin barras.

Otro, D. Eduardo Gotarredona López, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Eusebio Martín Sastre, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. José Martínho Rosario, adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Pablo Alvarez de Lara y Ramírez, distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Zarandona Landeiras, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Francisco García Tofe, adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo ya posee.

Capitán de Infantería D. Angel Minguete Barrachina, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente coronel de Caballería don Rafael García Ciudad Reig, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Joaquín de Sotfo Montes, distintivo sin barras.

Comandante de Caballería D. José García Landeira, adición de una barra azul a una dorada y tres azules que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Lorenzo Alvarez de Toledo y Mencos, distintivo sin barras.

Otro, D. Marcelino Gavilán Ponce de León, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Angel Pogés López Guerrero, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Manuel Ordovás González, adición de una barra azul a una dorada y una azul que con el distintivo ya posee.

Capitán de Caballería D. Nicolás Cotoner Cotoner, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Emilio Meneses de Orozco, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Eduardo Represa Cortés, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. José de Ybarra Zayas, adición de una barra azul a una dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Pedro Domínguez Manjón, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Maestre Salinas, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Julio González González, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Coronel de Artillería D. Bernardo Ardanaz Lardies, distintivo sin barras.

Teniente coronel de Artillería don Joaquín López Varela, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Juan López-Rubio Oliván, adición de una barra azul a una dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Comandante de Artillería D. José Vignote Berro, adición de una barra azul a dos doradas y tres azules que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Juan Parga Ponal, adición de una barra azul a una dorada y dos azules que con el distintivo ya posee.

Otro, D. José Hernández Ballesteros, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Comandante de Artillería D. Francisco González Arimendi, adición de una barra azul a una dorada y dos azules que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Ricardo Lahera y Sobrino, distintivo sin barras.

Capitán de Artillería D. Juan Naya Varela, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Carlos Martínez Isern, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Fernando Girón Camino, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Miguel Fernández Zubigaray, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. José Samaniego Samaniego, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Comandante de Caballería D. Antonio Manzanedo Cereceda, adición de una barra dorada a otra dorada que con el distintivo ya posee.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones de Ejército

Coronel de Ingenieros D. Antonio Valcarlos Gallegos, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo ya posee.

Otro, D. José Maristany González, adición de una barra azul a una dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Amatriain Serrano, distintivo sin barras.

Otro, D. José Reig y González Larrinaga, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Cerdán López, distintivo sin barras.

Otro, D. Mariano Mañeru Laclaustra, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. José Martínez Jiménez, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Lino Sánchez Mármol y de la Calzada, adición de una barra azul a una dorada y tres azules que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Joaquín Prieto Arozarena, adición de una barra dorada a otra dorada que con el distintivo ya posee.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Losada Barroso, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Manuel Ortega de Cos, distintivo sin barras.

Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel de Infantería don Eugenio García Rivas, adición de una barra dorada a otra dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. José Olivera Delgado, adición de una barra azul a una dorada

y otra azul que con el distintivo ya posee.

Comandante de Infantería D. Enrique Gastesi Barreiro, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Tomás Cerdido Espada, adición de una barra dorada a otra dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Aurelio Ancos López de la Torre, adición de una barra azul a otra dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Antonio Písón Sarabia, adición de una barra azul a una dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Eloy Rodríguez de Miguel, distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. Ricardo Alba Navas, adición de una barra azul a una dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Joaquín Pérez Riveiro, adición de una barra azul a una dorada y otra azul que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Santiago Calvo Valencia, distintivo sin barras.

Otro, D. Pedro Fermosell Díaz, distintivo sin barras.

Otro, D. José Reguilón Perezagua, distintivo sin barras.

Escuela Militar de Montaña

Comandante de Infantería D. Juan de la Fuente Torres, adición de una barra dorada a otra dorada que con el distintivo ya posee.

Comandante de Infantería del SEM don Pablo Rey Villaverde, adición de una barra azul a una dorada y dos azules que con el distintivo ya posee.

Comandante de Infantería D. Florencio Vicente del Valle, adición de una barra dorada a otra dorada que con el distintivo ya posee.

Otro, D. Luis del Barrio Gerner, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Gallart Sanz, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo ya posee.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Romeo Bernard, distintivo sin barras.

Hospital Militar Central de Gómez-Ulla

Teniente coronel médico D. Manuel Luzón Lindo, distintivo sin barras.

Otro, D. Juan Pruneda Cornago, adición de una barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Mariano Madruga Jiménez, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco de los Ríos Lechuga, distintivo sin barras.

Otro, D. Alejandro Gómez Durán, distintivo sin barras.

Teniente coronel médico D. Manuel Gómez Durán, adición de una barra dorada a tres azules que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Alvarez Pérez, distintivo sin barras.

Comandante médico D. Ricardo Gutiérrez Mendiola, distintivo sin barras.

Otro, D. José Sánchez Galindo, distintivo sin barras.

Otro, D. José Escudero Valverde, distintivo sin barras.

Otro, D. Leopoldo Domínguez Navarro, adición de una barra dorada a tres azules que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Acero Santamaría, distintivo sin barras.

Otro, D. Luis Solans López, distintivo sin barras.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se indica, pensionada con el 10 por 100 de su empleo, a partir de las fechas que se mencionan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican, cesando en el disfrute de esta pensión si dejasen de pertenecer a los Unidades de Montaña entre los cuatro y seis años.

A partir de 1 de abril de 1949

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José García González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de primera clase.

A partir de 1 de mayo de 1949

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Rodríguez Carrión, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de primera clase.

A partir de 1 de octubre de 1949

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Pulido Ruiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de febrero de 1950

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Gaya Arqué, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, de primera clase.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Ballesteros Zarza, del mismo, de primera clase.

A partir de 1 de marzo de 1950

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Riquelme Gil, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de abril de 1950

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Félix Artegui Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, de primera clase.

A partir de 1 de mayo de 1950

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Marín Lafuente, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, de primera clase.

Otro, D. Guillermo Perdigones Romero, del mismo, de primera clase.

Otro, D. Vicente Quesada Yesares, del mismo, de primera clase.

Otro, D. Agracio Fernández Martínez, del mismo, de primera clase.

A partir de 1 de junio de 1950

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Pascual Santiago Huertas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de primera clase.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Tomás Martorell Rosaenz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, de primera clase.

Otro, D. Adolfo Fernández Sánchez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de julio de 1950

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Saturnino Parra Miravalles, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, de primera clase.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Sebastián Atienza Delgado, del mismo, de primera clase.

A partir de 1 de agosto de 1950

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Manuel García Terán, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, de segunda clase.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Alberto Medina Acha, del mismo, de primera clase.

Otro, D. Juan Collados Lizama, del mismo, de primera clase.

Otro, D. Sixto Casas Alonso, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de primera clase.

A partir de 1 de septiembre de 1950

Capitán provisional de Infantería don Félix Pérez Pérez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, de primera clase.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Bilbao González, de la Agru-

pación Mixta de Montaña núm. 12, de primera clase.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Aurelio Flores Vicenta, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, de primera clase.

Otro, D. Francisco González González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, de primera clase.

A partir de 1 de octubre de 1950

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Bonif Miranda, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, de primera clase.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan, en la pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 que les fué concedida por las Ordenes que se consignan, conservando únicamente el derecho a la mitad del total de la citada pensión hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro si dejasen de pertenecer, entre los seis y once años, a las Unidades de Montaña o Escuela de dicha especialidad.

A partir de 1 de marzo de 1950

Brigada de Infantería D. Manuel Claraco Cervero, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12. Anexa a la concedida por Orden de 17 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

A partir de 1 de agosto de 1950

Sargento de Infantería D. Eusebio Carrasco Bravo, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI. Anexa a la concedida por Orden de 17 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

Otro, D. Deliaño París García, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

Otro, D. Ricardo López Salgado, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de noviembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 264).

Sargento de Infantería D. Nicasio Macías Flores, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 2 de marzo de 1949 (D. O. núm. 53).

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

A partir de 1 de septiembre de 1950

Sargento de Infantería D. José del Arco Lorenzo, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12. Anexa a la concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

A partir de 1 de octubre de 1950

Brigada de Infantería D. Blas Marco Carnicer, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12. Anexa a la concedida por Orden de 9 de enero de 1950 (D. O. núm. 9).

Sargento de Infantería D. Manuel Castaño Rodríguez, de la misma. Anexa a la concedida por Orden de 17 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

Madrid, 11 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de las fechas que se mencionan, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican, cesando en el disfrute de esta pensión si dejasen de pertenecer a las Unidades de Montaña entre los cuatro y seis años.

A partir de 1 de octubre de 1948

Sargento de Infantería D. Cirilo Melendo Miranda, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

A partir de 1 de enero de 1949

Brigada de Ingenieros D. Casimiro Coto Llenderozos, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Laurentino García Ferreras, del mismo.

A partir de 1 de febrero de 1949

Sargento de Ingenieros D. José Herrera Díaz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Luis Mata Rentero, del mismo.

A partir de 1 de marzo de 1949

Sargento de Infantería D. Mateo Calvo Holgado, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

A partir de 1 de abril de 1949

Brigada de Ingenieros D. Gonzalo Miranda Fernández, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Antonio

Alcántara Jiménez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

A partir de 1 de mayo de 1949

Sargento de Ingenieros D. Manuel Macías Dianas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. José Márquez Fernández, del mismo.

Otro, D. Pedro Iglesias León, del mismo.

A partir de 1 de junio de 1949

Sargento de Ingenieros D. Teodoro Iglesias Torres, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Jaime Aparicio León, del mismo.

Otro, D. Pedro Gorostiza Benito, del mismo.

Otro, D. Luis Montañez Cortés, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de julio de 1949

Sargento de Ingenieros D. Dimas García Carrillo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

A partir de 1 de agosto de 1949

Sargento de Ingenieros D. Fernando Crespo Pérez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Martiniano Aguilera Ortiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Antonio Luna Camarena, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de septiembre de 1949

Sargento de Ingenieros D. Mariano Lombraña Candela, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. José Jiménez Bermúdez, del mismo.

Otro, D. Cipriano Herranz Martínez, del mismo.

Otro, D. Melchor Blanco Alvarez, del mismo.

Otro, D. Esteban Visuara Bosque, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Marales Rosado, del mismo.

Otro, D. José Jiménez Contreras, del mismo.

A partir de 1 de octubre de 1949

Sargento de Ingenieros D. Antonio Ortiz Granja, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

A partir de 1 de noviembre de 1949

Brigada de Ingenieros D. Enrique Rey Sismonde, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Querubín Alonso Llamas, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. Reinerio Fernández Navarro, del mismo.

Otro, D. Jacinto Docampo Cueto, del mismo.

A partir de 1 de diciembre de 1949

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Molina Girela, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de enero de 1950

Sargento de Infantería D. Angel de la Calle del Río, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Sargento de Ingenieros D. José Pin-tor Serrano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

A partir de 1 de febrero de 1950

Sargento de Infantería D. Serafin Bombín de la Horra, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Sargento de Artillería D. Cristóbal Almeida Santana, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Márquez Redondo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

A partir de 1 de marzo de 1950

Brigada de Infantería D. José Guedejo Fernández Alejandro, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12.

Sargento de Infantería D. Saturnino Vega Gutiérrez, de la misma.

Sargento de Artillería D. José Castro Luacé, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. José Carballo Pineda, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Gonzalo Hedrera Herrera, del mismo.

Otro, D. Castro Borrego Blanco, del mismo.

A partir de 1 de abril de 1950

Brigada de Infantería D. Ramiro Vidal Vidal, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI.

Sargento de Infantería D. Manuel Gómez Cala, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Pedrouzo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. José Alvarez López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

A partir de 1 de mayo de 1950

Sargento de Infantería D. Antonio Guillén Castro, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Otro, D. Francisco Rico Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Sargento de Ingenieros D. Teófilo Revenga González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Julián Garcés Vela, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. José Gómez Carral, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

A partir de 1 de junio de 1950

Sargento de Ingenieros D. Pedro Pérez Marrero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Salvador Femenias Alovermar, del mismo.

A partir de 1 de julio de 1950

Brigada de Artillería D. Jacinto García Alvarez, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Sargento de Infantería D. Florencio Izquierdo Ibeas, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Luis Rodríguez López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Santiago Herrera Morente, del mismo.

A partir de 1 de agosto de 1950

Brigada de Infantería D. Gonzalo Posadas Barranco, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Brigada de Artillería D. Juan Fernández García, de la misma.

Otro, D. Onésimo González Núñez, de la misma.

Sargento de Infantería D. José Alonso Vila, de la misma.

Otro, D. Ramón Casado del Pozo, de la misma.

Otro, D. Pedro Moreno Lape, de la misma.

Sargento de Artillería D. Sixto Mayayo Heche, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Daniel Leache Ezcurrea, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de septiembre de 1950

Brigada de Infantería D. Francisco González Ramos, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI.

Sargento de Infantería D. Antonio Piatas Quintán, del mismo.

Otro, D. Angel García Cormezo, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12.

Otro, D. Luciano Fuentes Ruiz, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Sargento de Ingenieros D. Ricardo Arias González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A partir de 1 de octubre de 1950

Brigada de Ingenieros D. Félix Plascencia Muñoz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Teudis Plaza Ramos, del

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Sargento de Infantería D. Emilio Alonso Alonso, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Sargento de Ingenieros D. Dionisio García Cosgalla, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.

DAVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de la Guardia Civil D. Manuel del Buey Chica, con destino en la 137 Comandancia, quedando afecto al 37 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DAVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de la Guardia Civil D. Francisco Perea Zorro, con destino en la 141 Comandancia, quedando afecto al 41 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DAVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 136 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. César Casado Martín, actualmente con destino en la 135 Comandancia.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DAVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la

Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Julián Nieves Barragán, de la 211 Comandancia.

Don Francisco Quesada Valdivia, de la 136.

Don Antonio Rojas Sánchez, de la tercera Comandancia móvil.

Don Sebastián Manjón Marcos, de la 331 Comandancia.

Don Juan Ramos Alvarez, de la 136.

Don Alejandro Getino Pérez, de la 205.

Don Antonio Mayoral Mayoral, de la 236.

Don Carlos Afán de Rivera Castro, de la 337.

Don Primitivo Ramírez Pérez, de la 211.

Don Manuel Castro Zafra, de la 236.

Don Juan Reche Reche, de la 236.

Don Ricardo Domínguez Montes, de la 236.

Don Juan Delgado Moreno, de la 205.

Don Manuel Ciria López, de la 211.

Don Martín Gámez Gámez, de la 233.

Don Leoncio Vallejo Gádea, de la 212.

Don Ramón López Torrón, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, cesando en tal situación y continuando en comisión del servicio en la 140 Comandancia.

Don Eduardo Fernández Fernández, de la 331 Comandancia.

Don José Rodríguez Herrero, de la Dirección General.

Don Francisco Cruz Ballesteros, de la 105 Comandancia.

Don José Albalá Jiménez, de la 140.

Don Valentín Martínez Lahuerta, de la 133.

Don Manuel Miró Abadía, de la 132.

Don Vicente García Bueno, de la 321.

Don Zacarías Holgado, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Antonio Fernández Sastre, de la 210 Comandancia.

Don Aurelio Arribas Millán, de la 103.

Don Ildefonso Mulas Pérez, de la 131.

Don José Otero García, de la 201.

Don Francisco Pascual Martín, del Centro de Instrucción.

Don Sebastián Galisteo Corcoles, de la 237 Comandancia.

Don Manuel Gómez Ayús, de la 232.

Don Hipólito Alberca Durán, de la 239.

Don Manuel Jurado Alférez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Miguel López García, de la 231 Comandancia.

Don Baudilio González Nova, de la 239.

Don Narciso Fullana Estrach, de la 244.

Don Jesús Benedit Colás, de la 211.
Don Martín Rojo Carrasco, de la primera Comandancia Móvil.

Don Antonio Romacho Machado, de la Plana Mayor del 36 Tercio.

Don Francisco García Escudero, de la 138 Comandancia.

Don Enrique Martínez Garcés, de la 142.

Don José de Dios Rodríguez, de la 122.

Don Manuel Mercader Ginés, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don Jesús Lázaro Hecce, de la 110 Comandancia.

Don Expedito Valdivielso Nebreda, de la 143.

Don Fermín Fernández de Landa y Fernández de Quincoces, de la 123.

Don Alejandro Pascual Sarmiento, de la 236.

Don Francisco Temiño Marauri, de la 243.

Don Ignacio Sánchez Manzanares, de la 210.

Don Angel Bienes Baztán, de la 123.

Don Agustín Sánchez Palacios, de la 210.

Don Ramón Corfaire Arregui, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Don Angel Sanz Sanz, de la primera Comandancia Móvil.

Don Emilio Burguete Ayerra, de la 123 Comandancia.

Don Marcelino González Delgado, de la 110.

Don Diego Lozano López, de la 301.

Don Rufino Valero Domínguez, de la 133.

Don José Guerrero Villegas, de la 337.

Don Amable Páez Oñate, de la 235.

Don Miguel Navarro Linares, de la 136.

Don Antonio Durán Bravo, de la 322.

Don Fernando Rodríguez Fernández Torres, de la 331.

Don Antonio Muñoz Morato, de la 137.

Don Manuel Dacal Val, de la 240.

Don José Martos Alvarez, de la 237.

Don Buenaventura Rodríguez Rasco, de la 238.

Don Félix Fernández González, de la 143.

Don Fausto Montes Martín, de la 232.

Don Alejandro Celestino Buttini, de la 105.

Don Guillermo Hernández Lluch, de la 232.

Don Ramón Gasea Becerril, de la 331.

Don Julián Cabrerizo Lozano, del Centro de Instrucción.

Don Miguel Muñoz Ayala, de la 235 Comandancia.

Don Manuel Gordillo Sánchez, del Parque de Automovillismo.

Don Jaime Gráu Sauleda de la 331 Comandancia.

Don Francisco Rivera Izquierdo, de la 137.

Don Francisco Soria Gracia, de la 212.
 Don José Ballester Lloréns, de la 234.
 Don Juan Pérez Romera, de la 211.
 Don Juan García Fernández, de la 108.
 Don Arsenio Lozano Bermejo, de la 208.
 Don Gabriel García Martínez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, cesando en tal situación y quedando en comisión del servicio en la 134 Comandancia.
 Don Luis López Gálvez, de la 331 Comandancia.
 Don Manuel Cazorla Margalef, de la 138.
 Don Juan Hortelano Velo, de la cuarta Academia Regional de Instrucción.
 Don Andrés Moreno Peña, de la 235 Comandancia.
 Don Salvador Blasco Montesinos, de la cuarta Comandancia Móvil.
 Don José Acosta Bote, de la 237 Comandancia.
 Don Agustín Barrionuevo Camacho, de la 241.
 Don Manuel Cruceta Martín, de la 233.
 Don Ezequiel García Carmona, de la 137.
 Don Abel Holgado Vicente, de la 224.
 Don Manuel Esteban Santamaría, de la 134.
 Don Juan Martí Martí, de la 134.
 Don Casto Novoa Gayo, de la 122.
 Don Basilio Martín Santos, de la 101.
 Don Emilio Terrazas Terrazas, de la 143.
 Don Tomás Guerrero Vállejo, de la 103.
 Don Salvador García Reina, de la 235.
 Don José López Díaz Jiménez, de la 136.
 Don Antonio Serrano Delgado, de la 205.
 Don Juan Pérez González Negro, de la 142.
 Don Angel Holgado Garrido, de la quinta Comandancia Móvil.
 Don Rufino Pérez Crespo, de la 163 Comandancia.
 Don Antolín Franco Pérez, de la 301.
 Don Agustín Arias Melchor, de la 124.
 Don Damián García Durán, de la 238.
 Don Anastasio Cuartero Cardiel, de la cuarta Comandancia Móvil.
 Don Florencio García Morejillo, de la 134 Comandancia.
 Don Juan Merino Sánchez, de la 111.
 Don Norberto Orcaza Jimeno, de la 233.
 Don Francisco Martín Marcos, de la Dirección General.
 Don Julián Guillén Hualte, de la 231 Comandancia.

Don Eulogio Pérez Martínez, de la 201.
 Don José Azor Paredes, de la 231.
 Don Diego García Hernández, de la 210.
 Don Julio Capa Gómez, del Colegio de Guardias Jóvenes.
 Don Manuel Gamero Borrado, de la 201 Comandancia.
 Don Valeriano Alvarez de Luna Parente, de la 138 Comandancia.
 Don Antonio Martínez Pozo, de 7.ª Plana Mayor del 35 Tercio.
 Don Segundo Bautista Espinosa, de la 211 Comandancia.
 Don Juan Pérez Calvo, de la 322.
 Don Aniceto Alcaide Adames, de la 238.
 Don Ricardo Ariño Colorado, de la 232.
 Don Eduardo Murciano Peinado, de la 331.
 Don Isidoro Sánchez Castelblanque, de la 234.
 Don Benjamín del Pozo Poveda, de la segunda Comandancia Móvil.
 Don Manuel Barredo Ramírez, de la 238.
 Don Juan Martín Vicente Muñoz, de la 322.
 Don Desiderio Peláez González, de la 134.
 Don Prudencio Sáinz Serrano, de la 201.
 Don Antonio Artigas Martínez, de la 111.
 Don Basilio Rodríguez Blasco, de la 106.
 Don Rafael Miguel López, de la 111.
 Don Manuel Bellido Román, de la 206.
 Don Juan Ochoa Aranda, de la 136.
 Don Julián Soria Sirvent, de la 134.
 Don Claudio Rodríguez Correal, de la 134.
 Don Francisco Montero Hernández, de la 222.
 Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Mariano Martínez Muñoz, de la 220 Comandancia.
 José Mayor Pérez, de la 211.
 Marciano Miguel González, de la 101.
 Julián Pedrón Prieto, de la 107.
 José Galindo García, de la 131.
 Esteban Altares Martínez, de la 101.
 Angel Moya Pascual, de la 238.
 José Beneyto Guillón, de la 237.
 Emilio Berrocal Alvarez, de la 136.
 Juan Martínez Miravalles, de la 135.
 José Barbero Vegas, de la 123.

Evencio Pérez Cienfuegos, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
 José Herrerías Medina, de la 234 Comandancia.
 Francisco Pequeño Pascual, de la 109.
 Pedro Díaz Márquez, de la 294.
 Felipe García Torres García, de la 131.
 Francisco Domínguez Ríos, de la 231.
 Ricardo Pérez Martínez, de la 123.
 José Escobar Sánchez, de la 204.
 Policarpo Gómez de las Heras, de la 233.
 José Ardila Rodríguez, de la 137.
 José Gómez García, de la 136.
 Bernardo Rosado Gómez, de la 104.
 José Hernández Martínez, de la 238.
 Antonio Lobato Martín, de la 138.
 Eduardo Viso Fadón, de la 139.
 Eliseo Roig Beltrán, de la 233.
 Agustín Villoslada García, de la 210.
 Francisco Ortega Varela, de la 136.
 Teodoro Jarillo de Ana, de la 134.
 Andrés Mejías López, de la 238.
 Eustasio de Toro Gallego, de la 104.
 Augusto Carrasco García, de la 112.
 José Martínez Pérez Castilla, de la 236.
 Domingo Alvarez Iglesias, de la 142.
 Bonifacio Martín Provencio, de la 102.
 José Espi Simón, de la 235.
 Aquilino Rodríguez Rodríguez, de la 142.
 Fortunato Martínez Peña, de la 244.
 Juan Fernández Anta, de la 239.
 David Cubillo Panadero, de la 201.
 Fausto Navadillos González, de la 242.
 Carlos San Segundo Ramos, de la 231 Comandancia.
 Julián Buenaposada Hernández, de la 142.
 José Pardo García, de la 235.
 Pedro García Vega, de la 132.
 Manuel Sanmartín Pérez, de la 139.
 Emilio González Rodríguez, de la 106.
 José Pereira García Santamarina, de la 240.
 Francisco Benito Rosas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
 Juan García Grijalva, de la 142 Comandancia.
 Leocadio Soitño Monroy, de la 244.
 Antonio Arribas Pascual, de la 137.
 Diego Rodríguez Fernández, de la 224.
 José Maldonado Muñoz, de la 236.
 Eladio Prieto Santiago, de la 207.
 Luis Neguero Valdellón, de la 111.
 Eusebio Arndiz Oca, de la 210.
 Teodoro Gómez Romero, de la 235.
 Pedro Prieto Niso, de la 131.
 Martín Urbelz Iturri, de la 110.
 José del Cacho Usón, de la 111.
 Francisco Polo Rodríguez, de la 301.
 José Rodríguez Pascual, de la 105.

Aquilino Novo Castro, de la 140.
 José Rebollo Macías, de la 206.
 Claudio Martín Miguel, de la 102.
 Eusebio Tapada López, de la 238.
 Antonio Salmerón Leal, de la 232.
 Santiago Romero Arriola, de la 210.
 Francisco García Torres, de la 102.
 Justiniano Llorente Perosanz, de la 134.
 Marcial García Dávila, de la 140.
 Victoriano Marcos Riquelme, de la 220 Comandancia.
 Joaquín Fernández García, de la 101.
 Manuel Rivera Roncero, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.
 Isidro González González, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
 Salustiano Fernández Saugar, de la Dirección General.
 Andrés Paredes Cañamero, de la 133 Comandancia.
 José Ramos García, de la 208.
 Alfredo Conte Faño, de la 111.
 Juan González Soriano, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
 Manuel Alonso Padilla, de la 135 Comandancia.
 Félix Fagúndez Fagúndez, de la 222.
 Alfonso Pinto Pinto, de la Plana Mayor del 23 Tercio.
 José Bolufer Estalrich, de la 234 Comandancia.
 Cándido Ruiz Domínguez, de la 223.
 Isidoro Rodríguez Franco, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.
 Antonio Pérez García, de la 206 Comandancia.
 Urbano Muñoz Sainz, de la 201.
 José Meseguer Funes, de la 235.
 Carlos Vicente Duque, de la 207.
 Custodio Viu Benedicto, de la 223.
 Ramos López Iriso, de la 110.
 Miguel Botella Molina, de la 331.
 Antonio Roguera Carrasco, de la 105.
 Narciso Rubio García, de la 202.
 Evelio Martín Ortega, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.
 Ángel López Sánchez, de la 201 Comandancia.
 Inocencio Martín Martín, de la 136.
 José Irastorza López, de la 142.
 Juan Palmero Castaño, de la 137.
 Francisco Bolívar García, de la 136.
 Bienvenido Domínguez Martínez, de la 131.
 José Andrade Guzmán, de la 212.
 Jesús Martín Caldera, de la 106.
 Joaquín García Rivero, del Centro de Instrucción.
 Alfonso Escuer Barcos, de la 111 Comandancia.
 Manuel Delgado Jurado, de la 337.
 José Martín Soto, de la 137.
 Baldomero Sardiña Cañada, de la 222.
 José López Oliva, de la 331.
 Manuel Aguirre Carballo, de la 137.
 José Galindo Cuadra, de la Dirección General.
 Antonio Moreno Moreno Cea, de la 206 Comandancia.

Epifanio Fernández Toro, de la 243.
 Máximo Rodríguez González, de la 231.
 Eleuterio Egidio Gonzalo, de la 207.
 Antonio Gómez Carballada, de la 140 Comandancia.
 Manuel Carballo Morete, de la 212.
 Emilio Sanabre Monerris, de la 234.
 Eugenio Muñoz Rafael, de la 206.
 Nicolás Ignacio Pedroso, de la 206.
 Emilio Iglesias Jiménez, de la 202.
 Pablo Pavón Vicho, de la 106.
 Francisco Lizárraga Jiménez, de la 110.
 Domingo Carpintero Domínguez, de la 139.
 Avelino Bravo Arroyo, de la 140.
 Rafael Vera Abad, de la 134.
 Carmelo Gómez Iniesta, de la 133.
 Saturnino González Mendo, de la 106 Comandancia.
 Domingo Sesma Conde, de la 143.
 Urbano Parra Ballesteros, de la 244.
 Cristóbal Ortega Molina, de la 137.
 Gabriel Rabinad Jiménez, del Escuadrón del primer Tercio móvil.
 Crisanto López Gutiérrez, de la 122 Comandancia.
 Manuel Arias Alvarez, de la 239.
 Manuel Pérez Moyano, de la 144.
 José Porcar Sales, de la 111.
 Ángel Andrade Guzmán, de la Plana Mayor del primer Tercio.
 Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el sargento de dicho Cuerpo don Joaquín Romero Ibáñez, en situación de reemplazo por enfermo, en la 5.ª Zona y afecto al 34 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Por tener la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en comisión en las Unidades que se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Augusto Carrasco García, del 12 Tercio.

Don Eusebio Tapada López, del 38.
 Don Salustiano Fernández Saugar, de la Dirección General.

Don Urbano Parra Ballesteros, del 44 Tercio.

Don Manuel Pérez Moyano, del mismo.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex-guardia civil Agustín Orduña Clemente, que perteneció a la extinguida Comandancia de Barcelona, de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin de junio de 1939, como comprendido en la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, lo que sigue:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Nazario Jiménez Guerra y termina con doña María Martín Pútilo, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras se conserven la aptitud legal para el disfrute.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente, participo a V. E. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 11 de diciembre de 1950.—
 El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Excmo. Sr. ...

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Nazario Jiménez Guerra Doña Juliana Bayón Montero	Padres	Infantería 35	Soldado Nazario Jiménez Bayón
Don Gabriel García Rivera Doña María Fernández García	Idem.	Infantería 41	Soldado Manuel García Fernández
Don Ramiro Pérez Pérez Doña Concepción Pérez Paz	Idem.	Carros 2	Soldado José Pérez Pérez
Doña Evelia Buigas Blanco Doña Margarita Porta Torroja Doña Balbina Barrero Lago Doña Bonifacia Parra Abad	Madre Idem. Idem. Idem.	Infantería Infantería 18 Infantería 3 Infantería 25	Alférez provisional D. Santiago Galán Buigas Cabo Cristián De Landa Porta Soldado Segundo Méndez Barrero Soldado Felipe Carrovilla Parra
Doña María Antonia García Palacios Doña María Lobato Martínez Doña Ana Deliz Gómez Doña Elisa Iglesias del Monte	Idem. Idem. Idem. Viuda.	Bón. Montaña 5 F. E. T. Cádiz F. E. T. Sevilla Infantería 8	Soldado Manuel González García Soldado Ricardo Parra Lobato Soldado Diego Deliz Gómez Soldado Honorato Rodríguez Garrido
Don Eusebio Arecha Arbeo Doña Florencia González de Audisana- Umérez	Padres	D. E. V.	Soldado Máximo Arecha González de Audisana
Doña Josefa Serrano Herrera Doña Casimira López Blanco Doña Ana Gallego Jiménez Doña Agustina Díaz Luján	Madre Idem. Idem. Idem.	Idem Idem Idem Idem	Alférez D. Cristóbal Casafal Serrano Soldado Antonio Rivas López Soldado Francisco Anaya Gallego Soldado José Pérez Díaz
Doña Isabel Martos Aguilar	Viuda.	Remonta	Suboficial D. Juan Santiago de la Puerta
Doña Juliana Gonzalo Moreno Doña Francisca Navas Córdoba Doña María Martín Pulido	Madre Idem. Viuda.	Artillería 13 Zapadores 2 F. E. T. Sevilla	Sargento provisional D. Esteban Palacín Gonzalo Soldado Rafael Barrilero Navas Cabo Rafael Naranjo Cabezas

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión en todos sus conceptos, comunicando a este Consejo Supremo la fecha en que se practique la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. Deberán, al propio tiempo, advertir a los interesados que si se consideran perjudicados con el señalamiento hecho, pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de

la Ley de 18 de marzo de 1944 («Boletín Oficial del Estado» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado.

2. La percibirán, los padres en co-participación mientras conserven su actual estado de pobreza pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y las madres, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza; has-

ta el día 24 de noviembre de 1942, en la cuantía señalada y a partir de esta fecha la que se les señala por aplicación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por los Cuerpos respectivos hubiesen podido percibir a cuenta de los presentes señalamientos que se hacen con carácter provisional, debiendo los interesados reintegrar al Estado las cantidades que hubiesen podido percibir, si alguno de los causantes apareciese o acreditase su existencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

3. La percibirán, los padres mien-

E CITA

Pescetas	Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezarse el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
693,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 noviembre 1942 (D. O. 264).	20	agosto	1936	Zamora...	Villabuena del Puente ...	Zamora...	2
693,50	795,50		17	mayo	1937	Jerez de la Frontera ...	Jerez de la Frontera...	Cádiz...	3
693,50	795,50		5	abril	1938	Orense ...	Reguengo-Sovios ...	Orense ...	3
—	5.000,00		1	enero	1940	Cádiz...	Línea de la Concepción.	Cádiz...	4
795,50	2.160,00		1	enero	1942	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	5
693,50	795,50		3	mayo	1938	Oviedo ...	Bustelo-Ibias ...	Oviedo ...	3
693,50	795,50		13	julio	1937	Segovia ...	Aldeanueva de la Serrezuela ...	Segovia ...	2
693,50	795,50		13	noviembre	1938	Lugo...	Riotorto ...	Lugo...	6
693,50	795,50		18	agosto	1938	J. de la F. ...	Jerez de la Frontera ...	Cádiz...	2
693,50	795,50		7	julio	1937	Sevilla ...	La Luisiana ...	Sevilla ...	2
693,50	—	8	octubre	1938	Orense ...	Bustahalle-Maceda ...	Orense ...	7	
2.500,25	2.609,75	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1925, O. C. de 6 diciembre 1941 y Ley de 6 noviembre 1942 (D. O. 264).	18	noviembre	1941	D. G. Deuda.	Madrid ...	Madrid...	3
—	7.000,00		1	enero	1940	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	8
—	2.609,75		5	octubre	1943	Oviedo ...	Gijón-Jove ...	Oviedo ...	9
—	2.609,75		11	febrero	1943	Málaga ...	Casabonela ...	Málaga ...	10
—	2.609,75		11	febrero	1943	Jaén ...	Jaén ...	Jaén ...	11
2.250,00	—	Ley de 28 de junio de 1940 (D. O. 161) y Orden de Hacienda de 31 agosto 1940 (B. O. 248).	20	marzo	1937	D. G. Deuda.	Madrid ...	Madrid...	12
1.750,00	—		7	marzo	1939	Cáceres...	Moraleja ...	Cáceres...	13
346,75	—		8	julio	1938	Córdoba ...	Córdoba ...	Córdoba ...	13
397,75	—		15	marzo	1937	Sevilla...	Cañete de la Real ...	Sevilla...	13

tras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y la madre hasta que conserve su actual estado de pobreza y civil; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la cuantía señalada y a partir de esta fecha la que se les consigna, por aplicación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por los Cuerpos respectivos hubiesen podido percibir a cuenta de los presentes.

4. La percibirán mientras conserve su actual estado civil y de pobreza desde la fecha que se señala, por aplicación de la Ley de 31 de di-

ciembre de 1941 y ya aplicada también la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el sueldo de 9.000 pesetas anuales que percibe la recurrente como pensión por su esposo D. Ildefonso Galán, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del Estado» núm. 151).

5. La percibirá mientras conserve su actual estado civil y de pobreza, desde la fecha que se señala por aplicación de la Ley de 31 de diciembre de 1941; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la cuantía señalada

y a partir de dicha fecha la que se señala por aplicación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con las pensiones de 2.000 pesetas y 4.500 pesetas anuales cada una que percibe la recurrente como viuda de un comandante y madre de un sargento, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O.» núm. 151).

6. La percibirá mientras conserve su actual estado civil y de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la cuantía señalada y a partir de dicha fecha la que se señala, por

aplicación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, que se hace a reserva del derecho que en su día pueda ejercer don José Antonio González Tolla, padre del causante, declarado, judicialmente, en ignorado paradero.

7. La percibirá desde la fecha que se señala hasta el día 24 de diciembre de 1939, fecha en que contrajo segundas nupcias; previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente. Una vez publicada esta concesión en el DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO, pasará este expediente al Negociado de Ordinarias de este Consejo Supremo, para señalamiento de la transmisión a la huérfana Angela Rodríguez Iglesias.

8. La percibirá mientras conserve su actual estado civil y de pobreza, desde la fecha que se señala por aplicación de la Ley de 31 de diciembre de 1941 y ya aplicados los beneficios que concede la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la pensión de 3.600 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda de un catedrático de la Escuela Industrial, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del E. número 151). Este señalamiento se hace con carácter provisional, debiendo la interesada reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el cau-

sante apareciese o se acreditase su existencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

9. La percibirán los que acrediten ser legítimos herederos de la recurrente; hasta el día 4 de mayo de 1947, fecha en que falleció la misma, en la cuantía señalada, ya aplicados los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

10. La percibirá mientras conserve su actual estado civil y de pobreza en la cuantía señalada, ya aplicados los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

11. La percibirá mientras conserve su actual estado civil y de pobreza, en la cuantía señalada ya aplicados los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento, que se hace a reserva del derecho que en su día pueda ejercer D. Antonio Pérez Expósito, padre del causante, declarado judicialmente en ignorado paradero.

12. Se desestima la petición de sueldo entero que la recurrente solicita, por no concurrir en la muerte del causante ninguna de las circunstancias que exige la Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. número

292). Ahora bien, comprendida en la legislación que se cita en la relación, se le ratifica con carácter definitivo en la pensión que le fué concedida por Orden de 2 de octubre de 1939 (D. O. núm. 11), mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

13. Esta pensión es incompatible con el percibo de cualquiera otra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley que se cita en la relación, y se regirá por las normas que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1942 (B. O. del E. número 304), siéndole abonada a la interesada mientras conserven la aptitud legal para el disfrute, previa deducción de las cantidades que hubieran podido percibir a cuenta de estos señalamientos.

Madrid, 11 de diciembre de 1950.—
El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

RETROS

DIARIO OFICIAL núm. 220, de fecha 29 de septiembre de 1950, pág. 1.129, columna segunda.

Donde dice: Francisco Berben Escudero ...

Debe decir: Jacinto Berben Escudero ...

Madrid, 14 de diciembre de 1950.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de enero, hasta las doce horas del día 22, en primera convocatoria, o el día 29, si resultase desierto el día 22.

La relación puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Las pliegos vendrán cerrados y lacrados. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 13 de diciembre de 1950.

Núm. 1.499

P. 1-1

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA MELILLA NUM. 2

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y efectos que a continuación se relacionan, se sacan a concurso para que los industriales que lo deseen puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 17 de enero próximo, para el mismo, que tendrá lugar el día 19 de dicho mes, a las nueve horas, en el Acuartelamiento de este Grupo en Nador, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Mayoría.

15.000 pares de alpargatas.

200 pares de boreaguíes.

500 briches.

2.000 candoras.

5.900 pares de calcetines.

1.000 camisas.

2.000 chilabas pardas.

500 chilabas blancas.

1.300 fajas.

750 gorros.

1.000 guerreras.

1.550 pares de guantes blancos.

200 jait-lubas.

200 monos azules.

1.350 pañuelos.

400 rexa blancos.

150 suxas.

1.230 toallas.

2.000 pares de vendas.

500 zaraguíes.

Nador, 6 de diciembre de 1950.

Núm. 1.493

P. 3-2. a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración